



Río Cuarto, 4 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140825 y la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Conocimiento y Actitudes que manifiestan los Enfermeros Profesionales al Administrar Psicofármacos”*, de la carrera Licenciatura en Enfermería (29), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Patricia Valeria PAGLIASSO – D.N.I.: 25.698.687.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería**, presentado por la estudiante Patricia Valeria PAGLIASSO – D.N.I.: 25.698.687, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Héctor Hugo STROPPA	(D.N.I. 13.380.951)	Director
-Prof. Valentina CORRADI	(D.N.I. 32.680.360)	
-Prof. Daniela ZALAZAR	(D.N.I. 27.892.043)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 513/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 08 de noviembre de 2022, 08:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221108-636a4229d7e16**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas